



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el Expediente digital N° UNMSM-20220077522, de fecha 12 de setiembre de 2022, presentado por don **Wilder Alex Inga Lopez** con código de matrícula N° 20207116, quien solicita convalidación de asignaturas, esta Unidad refiere;*

CONSIDERANDO:

Que, don Wilder Alex Inga Lopez con código de matrícula N° 20207116, ingresó al Docotrado en Ingeniería de Sistemas e Informática, en el proceso de admisión 2016-II tal como consta en las actas de ingreso; y reingreso en el proceso de admisión 2020-II, según se registra en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 04790-R-18, de fecha 08 de agosto del 2018, en el artículo 203° dice "... Para continuar estudios en el mismo programa de origen se puede convalidar hasta el 100% de asignaturas solicitadas, de acuerdo a la tabla de equivalencia específica aprobada."; Asimismo en el artículo 205° señala "Tendrán derecho a solicitar convalidación de asignaturas los alumnos con matrícula vigente admitidos en el posgrado de la UNMSM mediante traslado interno, convenios internacionales, también quienes son reingresantes.";

Que, don Wilder Alex Inga Lopez con código de matrícula N° 20207116, mediante solicitud de fecha 12 de setiembre de 2022, solicita convalidación de cursos aprobados durante los semestres académicos 2016-II y 2017-I;

Que, mediante Oficio N° 000446-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 22 de setiembre de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000263-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 21 de setiembre de 2022, mediante el cual se aprueba la regularización de la convalidación de asignaturas a don Wilder Alex Inga Lopez con código de matrícula N° 20207116;

Que mediante Oficio N° 000232-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 22 de setiembre de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la regularización de la convalidación de asignaturas a don **Wilder Alex Inga Lopez** con código de matrícula N° 20207116, estudiante del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, según se detalla:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA							
Wilder Alex Inga Lopez (Código: 20207116)							
Plan de Estudios 2016				Plan de Estudios 2020			
Código	Nombre del Curso	Créd.	Nota	Código	Nombre del curso	Créd	Nota
J91010	Epistemología y Metodología de Investigación Científica	5	17	R2010111	Epistemología en Ingeniería de Sistemas e Informática	4	17
J91034	Fundamentos de Líneas de investigación III	5	15	R2010304	Machine Learning y Big Data	4	15
J91012	Trabajos de Investigación en Líneas de Investigación I	8	17	R2010132	Dirección de Tesis I	4	17
J91033	Tópicos Avanzados II	5	17	R2010121	Tópicos Avanzados en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	4	17

2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

